



*Universidad Nacional de Lanús*

**069/10**

Lanús, 16 de abril de 2010

VISTO, el expediente N° 850/10 correspondiente a la 2ª Reunión del Consejo Superior 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la ejecución del “Programa de Mejoramiento de Infraestructura Universitaria” con el financiamiento de la Secretaria de Obras Públicas de la Nación, dependiente del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, a la Universidad le fueron asignados fondos para el Proyecto de Finalización del “Campus Universitario” en el que se incluye el Edificio del Instituto de Salud Colectiva;

Que, la Universidad ha decidido nominar a modo de homenaje los Edificios con el nombre de destacadas personalidades de la cultura, la investigación, las artes y el deporte, representativas del pensamiento nacional;

Que, el Dr. Leonardo Julio Werthein, recientemente fallecido, Profesor Emérito de esta Universidad desde el año 2001, resulta exponente claro de esa línea de pensamiento, y por tal motivo, la Sra. Rectora ha propuesto al Consejo Superior nominar al Edificio del “Instituto de Salud Colectiva” con el nombre de “Leonardo Julio Werthein”;

Que este cuerpo, en la 2ª Reunión del año 2010, ha tratado y aprobado esta nominación;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31 inc. a) del Estatuto de esta Institución;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Nominar el Edificio del “Instituto de Salud Colectiva” con el nombre de “Leonardo Julio Werthein”.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese. Cumplido, archívese.

**Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernandez Noemí Perri**